



Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

ANUNCIO DE VACANTE PARA PERSONAL PROFESIONAL: 2524-AGP

Fecha de publicación: **18 de abril de 2011**

Vencimiento del plazo de admisión de solicitudes: **16 de mayo de 2011**

TÍTULO DEL PUESTO:	Especialista de programas (Agricultura)	GRADO:	P-3
DEPENDENCIA:	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) División de Producción y Protección Vegetal (AGP) Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor (AG)	LUGAR DE DESTINO:	Roma (Italia)
		DURACIÓN*:	Plazo fijo: Tres años
		CÓDIGO / N° DEL PUESTO:	C/0080985
		CÓDIGO CCOG:	1H02

Se alienta a las mujeres cualificadas y a los nacionales cualificados de Estados Miembros insuficientemente o no representados a presentar sus solicitudes

COMPETENCIA Y FUNCIONES

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) es un tratado internacional cuyo cometido consiste en actuar eficaz y conjuntamente para prevenir la difusión e introducción de plagas de las plantas y productos vegetales capaces de afectar a los recursos fitogenéticos cultivados y naturales del mundo.

Como miembro del equipo de la División de Producción y Protección Vegetal (AGP), el titular, aportando contribuciones sustanciales para apoyar la intensificación y la mejora de la producción sostenible de cultivos, se encargará de organizar y planificar la elaboración y aplicación de normas internacionales y su seguimiento así como de proporcionar asesoramiento especializado en respaldo de estas actividades. A tal efecto se dedicará a:

- Brindar apoyo a los mecanismos del órgano rector relacionados con la elaboración de normas y la obtención de consenso para aprobarlas, supervisando a tal efecto la organización de reuniones intergubernamentales y técnicas;
- Preparar materiales y documentos de promoción en respaldo de las actividades de establecimiento de normas;
- Recabar el compromiso de países, instituciones y asociados en el ámbito nacional, regional e internacional para apoyar actividades de elaboración y aplicación de normas;
- Utilizar la experiencia adquirida en el programa de desarrollo de la capacidad, así como en la aplicación nacional y regional de las normas, para apoyar la mejora de la elaboración de las mismas;
- Aplicar sistemas de seguimiento y presentación de informes que recojan las aportaciones de los países a fin de abordar las inquietudes que se plantean en la elaboración de normas y potenciar las oportunidades de cooperación y progreso;
- Mantener redes de colaboración entre especialistas técnicos a fin de recoger información y promover el conocimiento de las normas;
- Asesorar a la División acerca de las cuestiones clave y las oportunidades de expandir y ampliar la cooperación con otros equipos y la coordinación de los programas;
- Informar a los colegas sobre las oportunidades de mejorar la producción sostenible mediante la elaboración y aplicación de normas y el uso de los acuerdos internacionales.

REQUISITOS MÍNIMOS

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Título universitario superior en agronomía, actividades forestales o ciencias ambientales, o en una disciplina afín
- Cinco años de experiencia en relación con programas fitosanitarios para el comercio de plantas y productos vegetales, preferiblemente en el ámbito regional o internacional
- Conocimiento práctico del español, el francés o el inglés y conocimiento limitado de uno de los otros dos idiomas

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los candidatos serán evaluados con arreglo a los siguientes criterios:

- Pertinencia de la experiencia en programas fitosanitarios para el comercio de plantas y productos vegetales, preferiblemente en el ámbito regional o internacional
- Amplitud del conocimiento de las normas y las políticas en un entorno internacional
- Capacidad de planificación y organización demostrada
- Capacidad demostrada para redactar documentos técnicos de forma clara y concisa así como para hacer presentaciones orales
- Aptitud demostrada para trabajar en un entorno de equipo

Téngase en cuenta que todos los candidatos deberán poseer conocimientos informáticos y de programas de tratamiento de textos y capacidad para trabajar con personas de distintos orígenes nacionales y culturales.

*** Para los candidatos internos de la FAO, la duración del nombramiento se establecerá de acuerdo con las políticas vigentes en materia de renovación de contratos.**

REMUNERACIÓN

Se ofrece un régimen salarial y prestaciones competitivos. Para más información sobre salarios, subsidios y prestaciones de las Naciones Unidas, visite el sitio web de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI): <http://icsc.un.org/>

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Lea atentamente y siga las Normas para los solicitantes

La solicitud deberá enviarse a: **VA 2524-AGP**
Oficial superior (CIPF), AGPMI
FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, ITALIA
Nº de fax: +39 06 57056347
Correo electrónico: VA-2524-AGP@fao.org

Téngase presente que los funcionarios de la FAO son funcionarios internacionales sometidos a la autoridad del Director General y pueden ser destinados a cualesquiera actividades u oficinas de la Organización

LA FAO ES UN AMBIENTE DONDE NO SE PUEDE FUMAR